



INFORME TÉCNICO

En las dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sitas en Avda. La Fama, nº 3, 2ª planta de Murcia, se emite Informe Técnico, por D.ª Mª Paz Campoy Sánchez, Técnica de Gestión del Servicio de Protección de Menores de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, para valoración de los criterios subjetivos de las ofertas presentadas para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 12 MENORES CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Sólo hay una oferta a valorar y es la representada por el siguiente licitador:

- Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Según el apartado G, página 27, Criterios de Adjudicación Evaluables Mediante Fórmulas Automáticas, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

OBJETIVOS (Hasta 55 puntos).

- 1.- **Oferta económica** hasta un máximo de **30 puntos**.
- 2.- **Plan de Formación** hasta un máximo de **6 puntos**.
- 3.- **Medidas que contribuyan a la mejora de las prescripciones técnicas** hasta **13 puntos**.
 - 3-1 Mejoras en el personal hasta 5 puntos.
 - 3.2 Mejoras en relación con el equipamiento hasta 3 puntos.
 - 3.3 Mejoras en los espacios hasta 2 puntos.
- 4.- **Plan de Igualdad**. Si presentan Plan de Igualdad: **2 puntos**.
- 5.- Si presentan **Procedimientos que Garanticen los Derechos de los Trabajadores**, como pueden ser procedimientos o medidas contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo o acoso moral: **2 puntos**.
- 6.- Si disponen de **Medidas que Garanticen los Derechos a las Trabajadoras Reconocidas como Víctimas de Violencia de Género por Resolución Administrativa o Judicial**: **2 puntos**.





G.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS CON UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 55 PUNTOS.

1. OFERTA ECONÓMICA hasta un máximo de 30 puntos.

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	PONDERACIÓN
<p>Las ofertas económicas presentadas se valorarán del siguiente modo:</p> <p>0 puntos a las ofertas a tipo de licitación y el máximo establecido para el criterio a la oferta del menor precio admitida, pero sólo en el caso de que la baja de esa mejor oferta, respecto al tipo de licitación, sea igual o supere el 8%. Si la oferta del mejor precio no iguala o supera ese umbral se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima posible para el criterio. La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:</p> $V_i = \frac{B_i}{\text{Max. (Bs, Bmax)}} \times 30$	<p>-Precio de licitación: 1.183.680,00 € -Precio ofertado: 1.170.528,00 €</p> <p>Bi = 1.183.680,00 € - 1.170.528,00 € = 13.152,00 €</p> <p>Bs = 94.694,40 €</p> <p>Bmax = 13.152,00 €</p> <p>Max = 94.694,40 €</p> $V_i = \frac{13.152,00 \text{ €}}{94.694,40 \text{ €}} \times 30$ <p>Vi = 4,20</p>	<p>4,20 puntos</p>





<p>Donde:</p> <p>Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.</p> <p>Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).</p> <p>Bs: Baja significativa, valor se fija en el 8% del presupuesto base de licitación.</p> <p>Bmax: Baja máxima de entre las presentadas a la licitación.</p> <p>Max (Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicados.</p> <p>Se considerarán incursas inicialmente en presunción de temeridad las ofertas que supongan una baja que exceda en más de un 10% de la media de las ofertas presentadas, según la siguiente fórmula:</p> $Ibt < [M - 10\%M]$ <p>Ibt= Importe de la baja temeraria</p>		
--	--	--





2. PLAN DE FORMACIÓN hasta 6 puntos.

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	PONDERACIÓN
<p>Se valorará la oferta de formación especializada en la atención a menores que contribuya a actualizar los conocimientos y competencias técnicas del personal que se adscriba a la ejecución del contrato o contratos de servicios y permita la ejecución de prácticas más adecuadas en el propio contexto residencial. Para que las horas de formación contenidas en la propuesta puedan ser contabilizadas a efectos de su valoración en este criterio, las mismas deberán guardar relación directa con el objeto del servicio, según el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se asignará a la oferta que contenga el máximo de horas de formación admitido, el máximo de los puntos (se entenderá como máximo de horas a desarrollar 30 horas anuales), correspondiendo a esta 6 puntos. A las restantes ofertas se les asignarán los puntos</p>	<p>Presentan un total de 120 horas de formación.</p> <p>Puntos = $\frac{30 \times 6 \text{ (máxima puntuación)}}{30} = 6$</p>	<p>6 puntos</p>



que proporcionalmente correspondan por su diferencia con dicho límite, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Horas ofertadas} \times 7 \text{ (máxima puntuación)}}{\text{Máximo de horas ofertadas}}$$

3. MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS hasta 13 puntos.

3-1 Mejoras en el personal

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	PONDERACIÓN
<p>- Se valorará hasta 5 puntos que la constitución del equipo de trabajo incluya otros profesionales relacionados con el campo de trabajo, respecto al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Abogado/a (mínimo 10 horas/mes).....2 puntos. 2. Administrativo/a (mínimo 10 horas/mes).....2 puntos. 3. Traductor/a (mínimo 5 horas/mes).....1 punto. 	<p>Incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrativo (25 horas/semanales) - Abogado (12 horas/mensuales). - Traductor (5 horas/mensuales). 	<p>5 puntos</p>

07/08/2018 12:12:16

Firmante: CAMPOY SANCHEZ, MARIA PAZ

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 00090c3b-aa08-70a1-2762949369





<p>- Se valorará hasta 1,5 puntos si presenta una propuesta de personal de apoyo para el abordaje de situaciones de emergencia, como por ejemplo incidentes de trabajo, refuerzo de personal en periodos no lectivos (Navidad, Semana Santa, vacaciones estivales). Dicha propuesta deberá incluir las situaciones en cuestión y en qué se concreta ese apoyo (número, titulación, horas) y para qué funciones o tareas.</p>	<p>Presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 educador/a 7,5 horas diarias. - 1 educador/a 4,5 horas diarias. - 1 Trabajador Social 2 horas diarias. - 3 Auxiliares Técnicos Educativos para cubrir las vacaciones 	<p>1,5 puntos</p>
<p>Se valorará hasta 1,5 puntos que exista estabilidad en el empleo según se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más del 50% de los trabajadores adscritos al servicio tienen contratos fijos...1,5 puntos. - Entre el 20% y el 50% son contratos fijos adscritos al servicio.....0,5 puntos. 	<p>Emiten Declaración Responsable en la que consta que más del 50% de los trabajadores adscritos al servicio tienen contratos fijos.</p>	<p>1,5 puntos</p>

3-2 Mejoras en relación con el equipamiento

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	PONDERACIÓN
<p>Hasta 3 puntos si presenta vehículos adaptados para su utilización por personas que precisen la utilización de sillas de ruedas u otros dispositivos a disposición del centro: -1 punto por vehículo adaptado para personas con movilidad reducida.</p>	<p>Presentan 3 vehículos. Adaptados para personas con movilidad reducida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dacia Dokker 5/4 plazas. Matrícula 4000JXG. 	<p>3 puntos</p>





<p>- 1 punto por vehículo adaptado con anclaje para silla de ruedas. - 1 punto por vehículo de transporte de beneficiarios.</p>	<p>Vehículo con anclaje para silla de ruedas: - Fiat Dobló 5 plazas. Matrícula 1875GFX. Vehículo con capacidad para 9 plazas: - Peugeot Expert. Matrícula 7188 CZG</p>	
---	---	--

3.3 Mejoras en los espacios:

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	PONDERACIÓN
<p>Si disponen de espacios destinados para zonas de recreo al aire libre (hasta 2 puntos en función de los metros cuadrados)</p>	<p>Presentan un inmueble con un total de 2.449 m² de parcela, con 1912 m² de zonas de recreo al aire libre, de los cuales: -Pista de deporte 250 m² - Zona de recreo ajardinada con césped 524,50 m². - Huerto Ecológico, árboles frutales y sendero para bicicletas: 500 m². - Zona de recreo y actividades: 799,50 m²</p>	<p>2 puntos</p>





4. PLAN DE IGUALDAD: 2 puntos.

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	PONDERACIÓN
Si presenta Plan de Igualdad..... 2 puntos.	Presentan Plan de Igualdad. Para llevarlo a cabo mantienen concierto con la empresa Calitis	2 puntos

5. PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES: 2 puntos.

CRITERIOS		PONDERACIÓN
Si presentan procedimientos que garanticen los derechos de los trabajadores, como pueden ser procedimientos o medidas contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo o acoso moral..... 2 puntos.	Presentan Protocolo de Actuación, identificando los tipos de acoso. Establecen fases de actuación preventiva: - Conductas de acoso. - Proceso de acoso. El comité de seguridad está formado por La Junta Directiva de la Asociación y el Representante Sindical, y a través de él se tratarán todas las quejas, reclamaciones o consultas relacionadas con el tema. Incluyen Protocolo Preventivo de Acoso Laboral y se cumplimenta anualmente.	2 puntos





6. MEDIDAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS A LAS TRABAJADORAS RECONOCIDAS COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL : 2 puntos.

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	PONDERACIÓN
Si disponen de medidas que garanticen los derechos a las trabajadoras reconocidas como víctimas de violencia de género por resolución administrativa o judicial..... 2 puntos.	Presentan Protocolo de Actuación frente a la Violencia de Género. Citan una normativa de referencia, definición del problema, Medidas de Protección para el personal, Actuaciones a seguir caso de presenciar un caso de violencia de género.	2 puntos

07/03/2018 12:12:16

Firmante: CAMPDY SANCHEZ, MARIA PAZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 00092c3b-a08b-70a1-2762949369





VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada, en lo referente a los criterios subjetivos y objetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Administrativas, el resumen de las puntuaciones obtenidas por la entidad licitadora es el siguiente:

G.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS CON UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 55 PUNTOS.

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
1er Criterio	4,20 puntos
2º Criterio	6,00 puntos
3er Criterio	13,00 puntos
4º Criterio	2,00 puntos
5º Criterio	2,00 puntos
6º Criterio	2,00 puntos
Total	29,20 puntos

G.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS).

A. LA CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL (HASTA 22 PUNTOS).

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
Criterio a)	2,00 puntos
Criterio b)	1,50 puntos
Criterio c)	2,00 puntos
Criterio d)	1 punto
Criterio e)	2 puntos
Criterio f)	1,5 punto
Criterio g)	1 punto
Criterio h)	1,5 puntos
Criterio i)	1 punto
Criterio j)	1 punto
Criterio k)	1 punto
Criterio l)	2 puntos
Criterio m)	1,5 puntos
Criterio n)	1 punto





Criterio o)	1,00 punto
Criterio p)	1,00 punto
Total	22,00 puntos

B. METODOLOGÍA. (HASTA 7 PUNTOS).

- Se valorará la metodología que recoja las intervenciones con el resto de los servicios de atención a la infancia, a la adolescencia y a sus familias de forma coordinada hasta **7 puntos**.

CRITERIOS	ASOCIACIÓN LEYVA, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
Criterio a)	1,5 puntos
Criterio b)	1,75 puntos
Criterio c)	2,00 puntos
Criterio d)	1,00 punto
Total	6,25 puntos

C. LA ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR O NORMAS DE CONVIVENCIA. (HASTA 10 PUNTOS)

CRITERIOS	ASOCIACIÓN LEYVA, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
Criterio a)	5,00 puntos
Criterio b)	5,00 puntos
Total	10,00 puntos

B. EL SISTEMA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN (HASTA 6 PUNTOS).

CRITERIOS	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
Criterio a)	1,00 punto
Criterio b)	1,5 puntos
Criterio c)	1,00 punto
Criterio d)	1,00 punto





Criterio e)	1,5 puntos
Total	6,00 puntos

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	44,25 PUNTOS
--	---------------------

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS

	Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
TOTAL	73,45 PUNTOS

A la vista de lo expuesto anteriormente esta **Técnica**, en lo referente a los criterios objetivos y subjetivos de adjudicación de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas, considera como **OFERTA ADECUADA** para la Administración la realizada por **Asociación Leyva, PARA EL DESARROLLO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**, única empresa valorada, por lo que se **PROPONE** a dicha Entidad como Adjudicataria.

La Técnica de Gestión
M^a Paz Campoy Sánchez

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

